

COTEJADO

"ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES"

SEDE Y FECHA

Lugar: Lucerna no. 24, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600 Ciudad de México.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 9:00 horas.

OBJETIVO

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de la Ciudad de México, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES BLINDADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Delegación de la SEDESOL Ciudad de México.	Lucerna No. 24, Col Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06600.	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM. Iztapalapa.	Calz. Ignacio Zaragoza No. 1711 Col. Ejército Constitucionalista (Explanada SUPER ISSSTE). Hospital Ignacio Zaragoza	Ciudad de México.
Centro de Atención. PPAM. Gustavo A. Madero.	Calle: CALZADA DE GUADALUPE Núm. Ext: 497(C.S.S TEPEYAC IMSS), Col: LA ESTRELLA, C.P. 07800, Entre calles: TESORO y VICTORIA	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM Coyoacán.	Calle: CATALINA BUENDÍA S/N, Col: U.H. SECTOR PILOTO CULHUACÁN, C.P. 04490, Entre calles: MANUEL SÁENZ y CALZADA DE LA VÍRGEN	Ciudad de México.

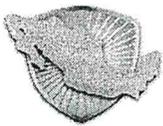
[Handwritten signatures and marks]



COTEJADG

Centro de Atención Regional. PPAM Azcapotzalco.	Calle: AV. MORELOS Núm. Ext: 124 BIS (UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ), Col: SAN PEDRO XALPA, C.P. 02011, Entre calles: CAMPO GRIJALVA y CAMPO FORTUNA NACIONAL.	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM Cuajimalpa.	Calle: AV. JUÁREZ S/N, Col: CENTRO, C.P. 05000, Entre calles: AV. MÉXICO y GUILLERMO PRIETO	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM Iztacalco.	Calle: SUR 115 S/N, Col: JUVENTINO ROSAS, C.P. 08700, Entre calles: RECREO y ORIENTE 110	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM LA magdalena Contreras.	Calle: JOSE MORENO SOLIDO Núm Ext: 20, Col: BARRANCA SECA, C.P. 10580, Entre calles: EMILIO CARRANZA y RÍO BLANCO	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM Cuahtemoc.	Calle: LUCERNA Núm Ext: 24, Col: JUÁREZ, C.P. 06600, Entre calles: ABRAHAM GONZÁLEZ y BUCARELI	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM Alvaro Obregon.	Calle: ROQUE VELAZCO S/N, Col: UNIDAD HABITACIONAL SANTA FÉ, C.P. 01170, Entre calles: ANTIGUA VÍA LA VENTA y CAMINO A	Ciudad de México.

4



COTEJADO

	SANTA FÉ	
Centro de Atención Regional. PPAM Tlahuac.	Calle: TLATILCO S/N, Col: SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, C.P. 13120, Entre calles: LAS TORRES y CHALPA	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM Tlalpan.	Calle: CARRASCO Núm Ext: 67, Col: TORIELLO GUERRA, C.P. 14050, Entre calles: CUITLÁHUAC y CUAUHTÉMOC, 2CENTRO SOCIAL CARRASCO", A UN COSTADO DEL PARQUE CUAUHEMOC, TLALPAN, CDMX	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM Xochimilco.	Calle: FRANCISCO GOYTIA Núm S/N, Col: BARRIO SAN PEDRO, C.P. 16090, Entre calles: REDENCIÓN Y 16 DE SEPTIEMBRE	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM Miguel Hidalgo.	Calz. Legaria Núm. 373, Col. México Nuevo, C.P. 11470 Universidad del Adulto Mayor, referencia a un costado del panteon Frances.	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM Venustiano Carranza.	Calle: AVENIDA 4 S/N, Col: IGNACIO ZARAGOZA, C.P. 15000, Entre calles: IGNACIO ZARAGOZA y	Ciudad de México.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



COTEJADO

		CIRCUITO INTERIOR	
Centro de Atención Regional. PPAM Benito Juárez		Dr. Vertiz 1414, COL. PORTALES NORTE 03300 DELEGACIÓN BENITO JUAREZ.	Ciudad de México.
Centro de Atención Regional. PPAM Villa Milpalta		Av. Jalisco Ote s/n., entre Av México y Av. Yucatan, Villa Milpa Alta, C.P. 12000.	Ciudad de México.

ACUERDOS

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Regina Martinez Tellez	Jefa de la Unidad de asuntos jurídicos de la SEDESOL en la delegación de la Ciudad de México.	Ciudad de México.
Aura Mariana Hernández. Ávila	Sur 69 A Num 348, Col. Banjidal , C.p. 09450, Delegación Iztapalapa	Delegación INAES
Juan Antonio Rosas Mejía	Bélgica 207, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300	Delegación Estatal PROSPERA
Daniel Pacheco Montes.	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Fernando Delgado Ruiz	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Salvador Pola Ojeda	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Alberto López Rivas	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.

[Handwritten signatures and initials]



COTEJADO

Silvia Segura Valdez	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Bárbara Haydee Rodríguez.	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Antonio González Morales.	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Isaid Guillermo Mayer Salas	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Wendoline Estrada Muñoz	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Justino Laures López.	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Tamara Pamela López Ebrahim.	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Jesus Solórzano Chávez	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Víctor Armando Castañeda Segura.	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.
Claudia Robles Aranda	Jefe de CAR.	Centro de Atención Regional.

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado", dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a esta acta.
- V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, la primera persona que ingrese a los inmuebles, estacionamientos o vehículos resguardados, puede romper los sellos e ingresar, es decir, no es necesario que se tome constancia documental del momento en que se abrieron las instalaciones o vehículos.

COMPROMISOS

- I El día previo y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el sello y el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado, de ser así en el Formato de Reporte de Incidencias se relatará lo sucedido.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 16:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

[Handwritten signatures and initials]



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SFP
SECRETARÍA DE
FUNCIÓN PÚBLICA



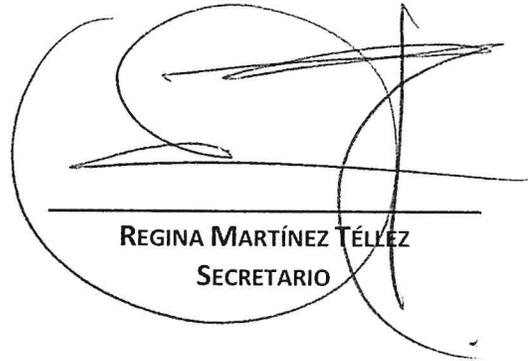
FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

6

COTEJADO



JOSÉ ALFONSO RIVERA DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE



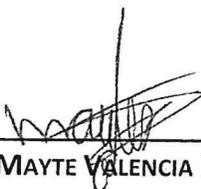
REGINA MARTÍNEZ TÉLLEZ
SECRETARIO



JUAN ANTONIO ROSAS MEJÍA
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.



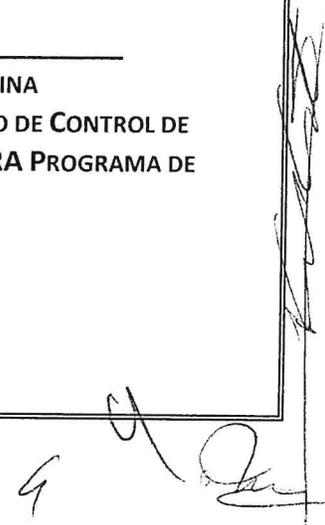
ANA MARÍA MACÍAS HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA



LARIZA MAYTE VALENCIA RIVERA
REPRESENTANTE DEL OIC



OCTAVIO VILLALBA MOLINA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE
LA DELEGACIÓN ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL.





SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



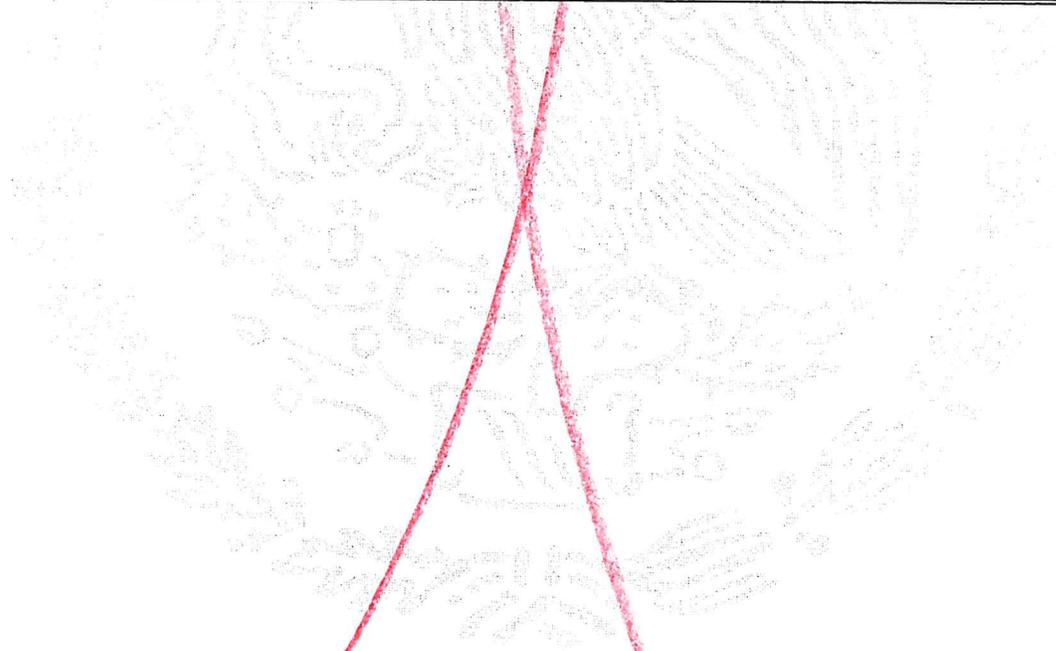
FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

COTEJADO


MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ CANO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL


AURA MARIANA ÁVILA HERNÁNDEZ.
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA
ECONOMÍA SOCIAL.


ÁNGEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA FEPADE





7

9

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL SUSCRITO JOSÉ ALFONSO RIVERA DOMÍNGUEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL LAS FACULTADES QUE SE INDICAN -----

----- HACE CONSTAR -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LAS ORIGINALES, MISMAS QUE SE TUVIERON A LA VISTA Y DE LAS QUE SE COMPULSA Y QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETERÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE SE EXPIDE EN 7 FOJAS POR UN SOLO LADO DEBIDAMENTE COTEJADAS, FOLIADAS Y SELLADAS. ----

DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LIC. JOSÉ ALFONSO RIVERA DOMÍNGUEZ